



DECRETO N° 4.573

LAJA, diciembre 17 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., Tesorero Municipal, visada por Jefe;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

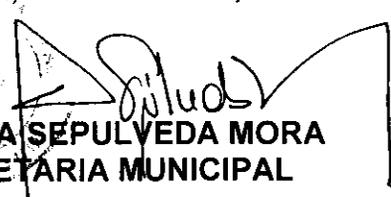
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** descanso complementario presentada por JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., Tesorero Municipal, por el día 18 de diciembre del 2012 en horario de 14:00 a 17:03 horas.-
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA

JPA/ABD/mefp
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado